

LA SECRETARÍA JURÍDICA DE CAJICÁ

CERTIFICA QUE:

Martha Nieto Ayala, en calidad de **Secretaria Jurídica de la Alcaldía de Cajicá**, certifico que no se recibieron comentarios u observaciones por parte de la comunidad en el formulario dispuesto en el numeral 2.3.1 Proyectos Normativos del link de transparencia de la página web de la Alcaldía de Cajicá: <https://cajica.gov.co/proyectos-normativos/#>, con respecto al “ **POR MEDIO DEL CUAL SE REGLAMENTA EL COMITÉ CIVIL DE CONVIVENCIA DEL MUNICIPIO DE CAJICÁ, CUNDINAMARCA Y SE DEROGA LA RESOLUCIÓN No. 297 DE 2017**”, el cual fue publicado desde el 05 de septiembre de 2024 hasta el 09 de septiembre de 2024 para la participación de la ciudadanía.

Esta certificación se expide en Cajicá, el día (10) de septiembre de 2024.


MARTHA NIETO AYALA
Secretaria Jurídica

Proyectó: Leidy Natalia Rodríguez Ayala – Profesional Universitario SJUR
Revisó y Aprobó: Dra. Martha Nieto Ayala – Secretaria Jurídica

LNRA
